

EL COMERCIO NOVOHISPANO A TRAVÉS DE VERACRUZ (1802-1810)

Hira de GORTARI
Guillermo PALACIOS
El Colegio de México

EL COMERCIO EXTERIOR de un país puede ser utilizado como indicador de su situación económica. Su volumen, los productos intercambiados, los destinos y las proveniencias de las mercancías, pueden dar una idea bastante clara de la situación que determinado país vive dentro de una época, y del papel que le toca jugar en las relaciones internacionales.

En el caso de países sometidos o englobados dentro de sistemas colonialistas, el comercio exterior, como casi todas sus actividades económicas y políticas, está regulado por la importancia que para el desarrollo económico de la metrópoli tiene la colonia. Esto se traduce en limitaciones, restricciones a los productos de intercambio, legislaciones proteccionistas, etcétera. Así pues, por medio de las posibilidades que ofrece el comercio exterior, la metrópoli regula no sólo la actividad internacional de la colonia sino también los principales renglones de su producción que generalmente son aquellos que representan beneficios para el poder metropolitano.

Todo lo anterior desemboca en una consecuencia que por lo regular tiene un gran peso en la posterior vida independiente del país: un desarrollo desbalanceado, suficiente en aquellos productos que han servido para apoyar la economía del país dominante, pero incipiente en la elaboración de artículos no incluidos en el comercio exterior sino destinados a satisfacer las necesidades de la población de la ex colonia.

El ejemplo de la Nueva España es patente. La composición de su comercio de exportación está basada en materias primas destinadas a la producción de artículos elaborados en Europa. Sus importaciones, por el contrario, son productos de lujo, manufacturas, condimentos, etc. Comparadas ambas, la exportación aparece siempre como superior a la entrada de mercancías, lo que indica una balanza de comercio superavitaria. Aquí, sin embargo, la situación es otra. En efecto, como se verá posteriormente, el grueso de las exportaciones novohispanas está compuesto por la plata, lo que podría significar una descapitalización constante, mientras que las importaciones son, como ya dijimos, artículos de lujo y de consumo inmediato. Esto puede generar un desnivel notable ya que mientras la plata sale continuamente hacia Europa y otros puntos de América, Nueva España no recibe a cambio bienes que puedan ser aprovechados en la industria, la minería o la agricultura.

El estudio siguiente está destinado a analizar los factores integrantes del comercio exterior de la Nueva España, a través del puerto de Veracruz, entre los años de 1802-1810. Esta limitación tanto espacial como temporal se explica por dos razones: en primer lugar la importancia predominante del puerto, y en segundo el establecimiento, en 1802, del Consulado de Veracruz, a raíz del cual se empieza a llevar un registro ordenado de este tipo de comercio. No obstante, para algunos renglones como son los de la producción de minerales, ha sido posible contar con datos que se remontan a 1796, mientras que para la mayoría de las cifras el año inicial es el de 1802.

Aspectos generales del comercio exterior de la Nueva España

Es válido afirmar que el comercio exterior, entendido como el intercambio de productos de dos o más países, se inicia para América en el momento de su descubrimiento. Los metales ricos, tan preciados para los europeos, son intercambiados en un principio por todo lo que el descubridor trae a la mano, y que representa para el indígena una novedad y, por lo tanto, un

producto de cierto valor. Sin embargo, como es lógico, este comercio además de representar indudablemente cantidades y volúmenes muy reducidos, es casi imposible de contabilizar por la carencia de cifras.

Con el descubrimiento de América, España toma una ventaja decisiva en la carrera expansionista europea y la necesidad de conservar con carácter monopólico las fuentes de recursos recién descubiertas da lugar a una legislación restrictiva, llena de obstáculos para el desarrollo del comercio, y tendiente, claro está, a otorgarle en exclusiva la explotación de los nuevos territorios. Todo lo anterior es un reflejo de la doctrina económica imperante en España, esto es, el mercantilismo.

Las limitaciones se establecen en cuanto al destino y origen del intercambio, a las personas y puertos autorizados para efectuarlo, y Cádiz y Sevilla se convierten en los dos únicos lugares hábiles para el despacho y recepción de mercancías con las colonias. En la primera se establece la Casa de Contratación de Indias, por la cual debe pasar cuanto cargamento cruce el Atlántico, y en la segunda un juez subordinado para efectuar los registros. Durante los siglos XVI y XVII, ambos puertos se disputan el monopolio comercial en las tierras americanas, hasta que en el año de 1717, la Corona pone fin a esta contienda, al disponer que en definitiva la sede de la Casa de Indias sea el puerto de Cádiz.

Aparte de Sevilla y Cádiz vale mencionar concesiones dadas con carácter transitorio a otros puertos, como Málaga, Bayona, Coruña, Avilés, etc.

EN CUANTO A LOS BARCOS que efectúan el intercambio, la reglamentación española impone una serie de requisitos. Los más importantes son los que se refieren a que los navíos empleados en el comercio deben ser construidos en España y pertenecer a ciudadanos españoles. Hay especificaciones que hablan también de la capacidad de las naves, de su tripulación, y del armamento que requieren para operar satisfactoriamente.

En las primeras épocas del comercio exterior no hay reglamentación precisa para la forma en que se deben efectuar los viajes, y cualquier nave, cumpliendo los requisitos anteriormen-

te mencionados, puede hacer el recorrido cómo y cuándo quiera su propietario. Con posterioridad, la presencia de los corsarios obliga a formar convoyes de siete navíos para cada recorrido, pero la época del año en que éste debe hacerse sigue dependiendo de los intereses particulares del comerciante. Los fraudes a que da lugar esta irregularidad en el tiempo del trayecto —al permitir el descargue en puertos intermedios— obligan a la Corona a ordenar en 1561 que todos los barcos que salgan, ya sea de Sevilla o de Cádiz, lo hagan en flotas. El recorrido debe hacerse solamente dos veces al año, en enero y agosto, y las flotas se dividirán en la isla Española en dos fracciones, una de las cuales enfilará hacia Nueva España y la otra a las islas. De esta cédula de 1561 nace el sistema de flotas que, salvo ligeras variantes, perdurará hasta fines del siglo XVIII, en que la Ordenanza General de 1778 suspende esa limitación al comercio.

Independientemente de las flotas comercian también los avisos, pequeños barcos dedicados al transporte del correo, y que se encuentran sujetos asimismo a una reglamentación especial en cuanto a regularidad de los viajes, destinos, capacidad de comercio, etcétera. Cabe mencionar también los barcos de guerra por el hecho de que algunas veces servían igualmente para el transporte de azogue, y regresaban a España con tesoros reales y privados.

Otra modalidad en el comercio trasatlántico lo constituyeron las compañías comerciales que, aunque exitosas en otras partes del mundo, tuvieron una reducida importancia en Nueva España. Dentro de las que gozaron de más concesiones y de mayor relieve podríamos citar Los Cinco Gremios Mayores, la de Galicia —ambas de breve existencia—, la de Sevilla, la de Granada, de La Habana, la Casa de Uztáriz, y la Compañía de Filipinas que operó exclusivamente en las costas occidentales. A pesar de su número considerable, el sistema de las compañías había ya desaparecido hacia fines del siglo XVIII, por lo cual nos limitamos a mencionarlo.

El comercio exterior de la Nueva España se divide, según Lerdo de Tejada, en tres períodos.* El primero de ellos abarca

* Miguel LERDO DE TEJADA, *Comercio exterior de México, desde la conquista hasta hoy*. México, Imprenta de Rafael Rafael, 1853.

desde el momento de la conquista hasta 1798, fecha de la abolición del sistema de flotas. El segundo se inicia ese mismo año con la aparición de la Ordenanza del Comercio Libre, y va hasta el año de 1821, en que la Nueva España se separa de la metrópoli. El tercer período excede nuestros intereses, pues va desde la independencia hasta 1853, momento en que Lerdo escribe su obra.

Las exportaciones de la Nueva España

Como ya se advirtió en un principio, la balanza de comercio de un país dentro de un sistema colonialista presenta peculiaridades tales como la composición de sus exportaciones e importaciones, principalmente materias básicas las primeras, productos manufacturados y elaborados los segundos. El florecimiento de la Nueva España en el siglo XVIII se debe, antes que nada, a la producción de metales y en especial de la plata. La producción argentífera del XVIII es el corolario al descubrimiento de Bartolomé Medina, en 1557: el método de la amalgama. Junto a ella, aunque en mucho menor grado, destacan productos agropecuarios, tales como la grana y el azúcar, que dada su importancia en Europa merecen mencionarse además de la escasa producción de oro.

El problema de la dependencia de las exportaciones de un producto predominante se aprecia perfectamente en el caso presente. Dentro de varios productos que son enviados al exterior, solamente la plata, la grana y el azúcar deben mencionarse por su importancia. Sin embargo, en la gráfica 2, se aprecia sensiblemente el predominio descomunal de un solo producto: la plata, cuyo monto de exportación corresponde, salvo pequeñas diferencias, al monto total de exportaciones de la colonia.

Es curioso observar que los ascensos y descensos en la exportación de la plata se ven secundados por ascensos y descensos en la exportación de otros productos.

Hay que hacer notar que la exportación no depende, en los casos particulares, de la producción misma. En otras palabras,

no es tanto la mayor o menor abundancia de grana, por ejemplo, lo que regula la cantidad exportada, sino que ésta responde a otros requerimientos. Dentro de estos últimos puede hablarse, en primer lugar, de las necesidades de la metrópoli que, como ya se advirtió, son las que conforman el comercio exterior de la colonia. También pueden mencionarse situaciones favorables o desfavorables en lo que respecta a problemas de infraestructura, el más importante de los cuales sería el transporte atlántico y sus riesgos, dada la época de conflictos bélicos y la constante amenaza de corsarios de naciones competidoras de la Corona española.

Principales productos exportados

La plata. Como se puede observar en la gráfica 4, existe una marcada inestabilidad en las exportaciones de este metal que en principio no puede ser atribuida a variaciones en su producción.

En el terreno de la exportación no es posible explicar las altas y bajas de la plata únicamente por las necesidades de la metrópoli; es decir, no es creíble que España haya observado fluctuaciones tan sensibles en su situación económica. Es más lógico hablar de la existencia de variables determinantes, que en este caso serían fundamentalmente dos: el transporte y el suministro de azogue, elemento indispensable para la producción de la plata, merced al método de la amalgamación. También pudiera darse el caso de que las diferencias mencionadas obedecieran a necesidades que la misma colonia experimentaba en la utilización de este metal. Esto, sin embargo, no parece muy probable, por las mismas diferencias entre un año y otro y, en segundo lugar, por lo grande de las cantidades que supuestamente quedarían para las necesidades coloniales. Esto último no se justifica por no existir una estructura interna capaz de absorberlas, ni aun como medio de cambio, y por no ser posible su exportación a otros países, dada la existencia de un solo canal de salida. También hay que hacer notar que, en época del mercantilismo, los metales preciosos eran indispensables para la metrópoli.

El año de 1805, es decir, la reanudación de la guerra en Europa, es un magnífico ejemplo para demostrar que, al menos en el caso de la plata, las exportaciones no están por completo determinadas por las necesidades de la metrópoli, ya que se supone que España tuvo que cargar con los gastos de un conflicto armado; sin embargo, la exportación de la plata, de la cual España tenía gran necesidad, bajó casi a cero. No es hasta 1806 cuando la producción argentífera acumulada durante el año anterior sale con rumbo al centro, mientras que la producción novohispana baja. Pero cabe otra posibilidad, tal vez la más acertada, que explique las diferencias entre producción y exportación en este año de 1805. Ante una situación de emergencia, la metrópoli intensifica la producción de este metal en la colonia, como previsión de las urgencias que experimentará en los años posteriores, aunque la salida del producto no sea posible en el año mismo del conflicto. Esta suposición se afirma si se toma en cuenta el carácter del producto que a diferencia de los agropecuarios puede ser indefinidamente almacenado. Asimismo el azogue, que como ya mencionamos, era un elemento de primera necesidad para la producción, empezó a ser demandado en la colonia en mayores escalas para constituir un fondo de reserva en previsión de que las irregularidades del abasto causarían retrasos en la producción argentífera. El año de 1802, que parece un caso similar al anterior, debe tomarse con mucho cuidado, ya que es el año que corresponde a la iniciación de las funciones del Consulado de Veracruz, y con ello, a un mayor abundamiento en los datos contables, aunque no debe descartarse por completo la posibilidad de acumulación del producto en años anteriores por razón del transporte.

La grana. La importancia de la grana en las industrias europeas es de sobra conocida. El auge de la fabricación de textiles provoca una gran demanda de todos los colorantes, y su comercio se convierte en algo esencial. No en balde la grana representa en las exportaciones de la Nueva España el segundo lugar en importancia —sin contar los varios— atendiendo a su valor (ver gráfica 2). Tomando en cuenta que la grana es un producto cuya utilización es ciento por ciento industrial, podría

pensarse, dados los sistemas proteccionistas de la metrópoli que prohibían legalmente la fabricación de textiles en las colonias, en la igualdad de la curva de la exportación con la de la producción. Sin embargo, la existencia de numerosos obrajes, sobre todo en la parte central del territorio de la Nueva España, es un hecho innegable. Esto nos obliga a dejar un margen de la producción de la grana que fue seguramente destinado a las necesidades de la colonia. Pero también es innegable que el grueso de la producción se exportaba a España, cuya industria textil se encontraba en apogeo, y que además cumplía un papel de reexportadora a otras partes del Viejo Mundo. Los años de 1803, 1804 y 1808, observan un fenómeno muy especial. En los tres casos, el descenso del valor de la exportación de este producto parece corresponder a un descenso en las cantidades exportadas y también a un descenso en los precios. Es de suponerse en los tres casos una disminución en la demanda —casi en su totalidad europea— que motiva automáticamente un descenso en los precios por la imposibilidad de almacenar este producto; posteriormente la baja en los precios repercute en una baja de la producción, ya que el artículo depende para su venta de la demanda europea. Es decir, al bajar la demanda bajan los precios y, por consecuencia, dada la ausencia de otros mercados, baja la producción. Ahora bien, la baja de la demanda puede ser atribuida a múltiples factores, el principal de los cuales parece ser la utilización cada vez más frecuente de productos competitivos, que tal vez por tener sus centros productivos más cercanos a los mercados europeos, están en posibilidades de ofrecer sus mercancías a precios inferiores a los de la grana americana, cuyo transporte motiva indudablemente un aumento de consideración en sus precios.

Productos varios. El cuadro de exportaciones novohispanas se presenta, por lo menos hasta 1805, como un conjunto de unos cuantos productos perfectamente establecidos. En otras palabras, la diversificación de las exportaciones es, se puede decir, casi nula. Sólo a partir del momento en que estalla la guerra de 1805 se empieza a ver una importancia creciente de otros productos que en la gráfica 2 aparecen bajo la mención de varios.

Ahora bien, esta diversificación patente en las exportaciones obedece a varias razones. En primer lugar el hecho de que la guerra haya obligado a España a recurrir a barcos neutrales para el tráfico directo entre la península y América, y el consecuente permiso para comerciar los productos americanos con los países neutrales, puede haber motivado una diversificación en las exportaciones debido a necesidades distintas que se hayan presentado en los casos de los nuevos participantes en el intercambio. Por otra parte, hay que hacer notar que la economía de un país en guerra, como era la España de ese tiempo, necesita canalizar buena parte de su potencial hacia el esfuerzo bélico, lo cual presupone el abandono parcial de actividades económicas internas —productivas y comerciales— que antes, en el período de tranquilidad, no necesitaban de la importación de esos productos. Hay que hacer hincapié, sobre todo, en problemas de mano de obra. Esto es, al entrar el imperio español en guerra con Inglaterra, se vio en la necesidad urgente de reducir una serie de producciones para enfocar todos sus ánimos hacia la contienda, lo cual desembocó en la urgencia de importar los productos que se dejaron de fabricar, hecho que finalmente se manifestó en la mayor producción de la Nueva España o por lo menos en el aumento de la importancia de sus artículos dentro de las exportaciones, dada la mayor demanda externa. En nuestro concepto, el ascenso de los productos varios dentro de las exportaciones, interpretado como un inicio de diversificación de productos, es el fenómeno más importante del período que sigue a la guerra de 1805. Esto, sin embargo, es temporal, ya que al sobrevenir la intervención bonapartista en España, el tráfico interoceánico cesa casi por completo. La diversificación que se iniciaba, pues, no se consolida.

Destinos de las exportaciones

La plata, como ya se ha dicho, está en su mayoría destinada a España y a las necesidades de la metrópoli. Por lo tanto,

puesto que el destino es uno, la península, no hace falta extenderse sobre el renglón del destino del metal.

En el caso de la grana, la situación es semejante a la de la plata, puesto que rige el mismo sistema proteccionista. La mayor parte de la producción está, al menos legalmente, destinada a la metrópoli. Pero por lo que respecta a las relaciones comerciales de Nueva España con otros puntos de América, en el renglón específico de la grana, la situación es distinta. Los años en que se observan bajas en la demanda europea, y por lo tanto bajas en la exportación, corresponden a ligeros ascensos en las exportaciones a América, no obstante regir para las demás colonias españolas del Nuevo Mundo la misma legislación restrictiva que para Nueva España. Ahora bien, en 1805, con la guerra, disminuye considerablemente el intercambio con los mercados del Viejo Continente, y es en ese año precisamente en el que se nota el mayor ascenso hasta entonces registrado en las exportaciones a América. Esto puede interpretarse como la existencia de una demanda latente, formada por las industrias de tipo artesanal existentes en América, que ante la baja de la demanda europea cobra repentina importancia a los ojos de los productores. Esto debe haberse visto favorecido indudablemente por otra consecuencia de la guerra: el relajamiento del control al comercio exterior de las colonias. Es entonces posible hablar aquí de una exportación al Nuevo Continente de sobrantes de la producción no absorbidos por la demanda europea. Es difícil establecer la demanda potencial americana, dado que la exportación que absorbe no corresponde necesariamente a sus requerimientos, ya que no hay que olvidar que en todo momento es Europa quien tiene la preferencia en la exportación. Así pues, la demanda de importación americana puede haber sido muy superior y pudo no habersele surtido en todas sus necesidades por el compromiso que establecía la predominancia europea, respaldada por un control más o menos estricto. Tampoco hay que olvidar que Europa, por una mayor abundancia de medios económicos, por tener establecidos canales distributivos de comercio y por contar con una estructura manufacturera capaz de mantener una demanda constante, estaba en condiciones mejores que

los mismos territorios americanos para absorber la producción colonial. Habría que señalar, sin embargo, una razón que podría inclinar a las colonias americanas a un comercio más intenso: el bajo costo de los fletes, comparado con el transporte a través del atlántico. Así pues, las posibilidades de producción "nativa" de textiles, aumentaron. En todo caso hay que recordar que la producción de la grana estaba determinada en gran parte por la magnitud de la demanda ya que el producto no era susceptible de ser almacenado durante períodos prolongados, por lo cual debe pensarse también que este incremento en el comercio intercolonial obedecía a la necesidad de Nueva España de deshacerse de una producción, aunque fuera a bajos precios, que de otra forma no tendría salida. Las mismas razones explican la aparición de los países neutrales en el comercio, los cuales representan una demanda mucho mayor que las posibilidades americanas, y mayor aún que la renaciente demanda española, por lo que se les da preferencia. Por último hay que pensar que el gran aumento de los precios de la grana en el año de 1809 obedece a la terminación del conflicto, lo que permite que una gran demanda no sólo española sino de todos los países productores de textiles se manifieste libremente.

Aparte de la grana, Nueva España exporta a América manufacturas del país e importadas de China. Hay que señalar también el activo papel de intermediario de la Nueva España, en su papel de punto de confluencia del comercio con la metrópoli y con Manila.

Así pues, España es la que absorbe la mayor cantidad de las mercancías americanas, salvo en los años de la guerra que marcan la entrada en escena de los países neutrales. Las exportaciones a América presentan, de los tres destinos, el aspecto más regular y es sólo a partir de 1806 cuando empieza un ascenso franco que no se inmuta por las bajas en las exportaciones a los neutrales, ni por las alzas mayúsculas que sufren las exportaciones a España en 1809. Aunque formalmente el monopolio español no desaparece a la terminación del conflicto, este aumento en las exportaciones puede deberse a una mayor libertad en

los términos de intercambio impuestos por España, y, más que nada, a un crecimiento de las economías coloniales.

Las importaciones de la Nueva España

El monto de las importaciones totales muestra un hecho incontrovertible: la fuerza de la economía de la Nueva España depende en gran medida de su comercio de exportación (gráfica 1). En general, se puede apreciar que salvo en 1802 que, como ya dijimos debe ser tomado con cautela ya que es el primer año del establecimiento de una balanza de comercio exterior, en todos los años las alzas y bajas en la importación y en la exportación se siguen muy de cerca. Las importaciones, como ya dejamos anotado, se componen de productos que si bien no son totalmente de lujo sí lo son en buena medida, o cuando menos no pueden catalogarse como artículos de primera necesidad. De aquí se saca una conclusión clara: las exportaciones mantienen una economía que importa esencialmente productos que están, por su precio, fuera del alcance de las grandes masas de la población. Por lo tanto, cabe decir que el comercio exterior de la Nueva España está totalmente soportado por las clases altas, sin que el pueblo tenga una verdadera participación.

Principales productos importados

Por la carencia de datos de producción, y por no haber sido posible contabilizar más que dos productos importados —el cacao y el papel—, el análisis de las importaciones no podrá ser efectuado en el mismo nivel que el de las exportaciones. Ahora bien, vigilar el desarrollo de cada uno de esos productos (gráfica 3) nos llevaría a hacer una serie de descripciones de esos movimientos que son inútiles puesto que se tienen a la vista.

Las características de los productos importados, y los sistemas proteccionistas españoles no dan, obviamente, posibilidades de aprovechar en forma óptima la dotación de factores productivos de la Nueva España. Esto es, los productos más importantes que llegan a la Nueva España son, salvo el caso dudoso del

papel, bienes que además de semilujosos son de consumo inmediato. La importación de bienes de capital es de poca cuantía y se limita básicamente al azogue. Las importaciones de hierro y acero existen, pero son mínimas y muy irregulares.

Telas. Es sumamente significativo que sea este el renglón más importante de las importaciones. Por este tiempo, España posee una industria textil relativamente desarrollada que tiene que hacer frente a la competencia de los demás países productores. Sin embargo, esta industria exportadora, parece no haber alcanzado —o haber perdido ya— un desarrollo lo suficientemente elevado como para dejar de preocuparse por los efectos de la competencia. Esto se manifiesta sobre todo en la prohibición que la Corona establece para América acerca de la fabricación de textiles, y que se convierte en un claro y drástico —aunque por lo demás ineficaz— sistema proteccionista para las industrias españolas. Es por otra parte una industria que no satisface las demandas de sus mercados, y es por esto que se ve en la necesidad de importar textiles de países competidores para, a su vez, reexportarlos hacia distintos puntos de su imperio.

Productos varios. Dentro de esta categoría podemos mencionar el cacao, especias, vino, papel, cobre, aceite, lino, azúcar, quina, etc., estos últimos procedentes de América.

La importación de productos varios a partir de 1807 adquiere una importancia creciente, y su valor total excede incluso en 1808 al valor de las telas (gráfica 3). Esto es indicio, desde luego, de una diversificación de las importaciones, y al mismo tiempo de la creación lenta pero firme de nuevas necesidades entre la población colonial con capacidad adquisitiva alta, que a su vez darán origen a la formación de nuevos intereses que contribuirán indudablemente a la construcción de una estructura económica cada vez más compleja.

Origen de las importaciones

La mayor parte de los productos proceden de España, o de países europeos respecto a los cuales la metrópoli funge como intermediaria dada la insuficiencia de su oferta, lo que sin duda

debe haber provocado altos precios y un acceso muy limitado a esos artículos.

El caso del cacao tiene cierta importancia por ser el único producto americano de importación considerable, que procede de dos de los centros productivos más vigorosos de América: Guayaquil y la provincia de Caracas. Estos cargamentos llegan a la Nueva España para ser reexportados en gran parte hacia Europa y hacia Manila. Es innegable, sin embargo, que ciertas cantidades se quedaban en Nueva España para completar su demanda.

Durante los siglos que abarcan la Colonia, el comercio entre la Nueva España y otros dominios del imperio español en América es mínimo, sobre todo si lo comparamos con el que ésta efectúa con España. Se compone principalmente de cobre, aceite y lino chilenos, y azúcar y quina del Perú.

¿Balanza deficitaria o superavitaria?

Generalmente se entiende por balanza superavitaria aquélla en la que el total de las exportaciones supera al total de las importaciones y, por lo tanto, representa una entrada de capital superior a la salida ocasionada por las importaciones. El excedente de capital se empleará, idealmente, en inversiones, desarrollo de las actividades productivas ya existentes, etc.

De acuerdo con las características anteriormente citadas, el análisis de la balanza de la Nueva España nos lleva a conclusiones peculiares, determinadas por el papel económico asignado a la Colonia dentro del conjunto de la economía del Imperio Español, y conformadas por el grado de desarrollo real o potencial de ambas partes.

El caso de la plata debe ser tomado con reservas por presentar un aspecto sumamente engañoso. Es indudable que la plata constituye una mercancía, un producto en sí, en vista de lo cual su salida debe ser considerada como una exportación. Pero, por otra parte, esta salida, al no existir —durante el período colonial— el *quid pour quo* correspondiente, no significa una exportación, sino simplemente una transferencia.

Por otra parte, el intercambio de la Nueva España con su metrópoli es una relación característica de países interdependientes en el sentido de que España requiere de sus colonias para la satisfacción de su demanda de materias primas, mientras que los territorios coloniales necesitan, gracias a la legislación restrictiva y proteccionista española, de los productos manufacturados elaborados en la metrópoli.

Oferta y demanda en el comercio exterior de la Nueva España

La demanda

a) España.—La demanda española de los productos americanos obedece fundamentalmente a necesidades de dos tipos: en primer lugar, España necesita satisfacer sus requerimientos de materias primas para sus propias industrias de elaboración. En segundo lugar, se beneficia también adoptando el papel de reexportadora de los productos americanos para llenar las demandas de otros países europeos.

El carácter colonial de la Nueva España otorga a la demanda española una situación privilegiada, ya que por depender aquélla tanto en lo económico como en lo político y cultural de España, el compromiso de surtir, antes que a ningún otro, al mercado español, es fácil de establecer.

No hay que olvidar, por otra parte, que la misma demanda española de productos americanos o, mejor dicho, las necesidades de la industria española, están determinadas por la oferta de productos competitivos, como en el caso del azúcar y de la grana, aunque en este último renglón se trate más que nada de artículos sustitutivos.

Una última posibilidad es el hecho de que España, al absorber casi por completo la producción de la Nueva España, además de satisfacer sus propias necesidades y las de otros países, evitaba la creación —difícil, de cualquier manera— de una industria textil, azucarera o de otro tipo, que representara una competencia para su producción.

b) Nueva España.—La demanda de importación novohispana se forma gracias a necesidades creadas, antes que nada, por los elementos proteccionistas de las legislaciones comerciales españolas, que, en favor de sus industrias, frenan en unos casos, y nulifican en otros, el abastecimiento interno del territorio colonial; factor que puede considerarse determinante para el desarrollo futuro de la posesión. Ahora bien, la exportación europea a América está compuesta, como ya hemos dicho, por productos semisuntuarios y de consumo inmediato. Esto puede deberse a varias causas. En primer lugar, es posible suponer una demanda efectiva de otros productos europeos, más necesarios en América, pero cuya oferta no haya sido suficiente para cubrir las necesidades de la propia Europa y, además, las del Nuevo Mundo, dado que en éste esos productos no existían ni se producían por las limitaciones impuestas por España a la actividad económica de sus colonias.

En vista a lo anterior, al existir una capacidad adquisitiva concentrada en pocos sectores de la población, y dada la insuficiencia de la oferta de productos de importación, esa capacidad se ve necesariamente canalizada hacia los bienes existentes en el mercado. Con esto parece explicarse la gran demanda de productos semilujosos, únicos cuya oferta era lo suficientemente amplia para absorber toda la potencia adquisitiva de los altos estratos de la población colonial. Otra posibilidad, sería que la Nueva España no haya podido demandar productos necesarios —como los bienes de capital— por el citado sistema proteccionista español.

En lo que se refiere a la demanda novohispana de productos de otras colonias del Imperio Español en América, salta a la vista el activo papel de intermediario representado por Nueva España en el comercio americano, tanto con Europa como con Asia. Los bienes que Nueva España demanda de otras colonias y que no son para reexportación, son generalmente bienes complementarios, como en el caso del azogue.

Finalmente, la demanda novohispana a países neutrales debe considerarse nula, por efectos legislativos.

c) Resto de América.—La demanda de las otras colonias respecto a los productos españoles debe haber sido un caso similar al de la Nueva España. Por otra parte, la demanda americana para productos novohispanos estuvo siempre condicionada, como en el caso de la grana, al aumento o disminución de la demanda española, a todas luces prioritaria. Así, cuando la demanda española sufre una baja sensible, la demanda americana cobra importancia, y puede surtirle. Lo mismo puede decirse de los países neutrales. Sólo cuando España puede o tiene que prescindir de la producción de sus colonias, tienen éstos posibilidad de participar en el comercio y de proveerse de los productos en otros tiempos vedados.

La oferta

a) España.—La oferta española de los productos que exporta a América es, evidentemente, insuficiente. Esta conclusión se extrae del hecho de que parte de las exportaciones de todos los productos que vienen de España está compuesta por artículos originarios de otros países que fueron, a su vez, importados por España. Debe entonces hablarse de una clara decadencia de las industrias españolas, debido no sólo a una ya anticuada organización de la producción y al atraso técnico, sino al aumento de la competencia y a la industrialización de otros países europeos.

b) Nueva España.—La oferta de la Nueva España está dirigida casi en su totalidad a los mercados españoles. Así pues, si los productos que se exportan no tiene otra función más que la de servir a las industrias españolas, es natural que la producción misma haya estado regulada por la demanda española. En otras palabras, si la producción de los productos de exportación es casi en su totalidad absorbida por España, las variaciones en la demanda española repercuten en forma directa en la producción novohispana.

Por otra parte, no sólo la demanda española determina la producción americana, sino que también contribuye a intensificarla o a disminuirla todo un conjunto de alicientes y estímulos

en los renglones de tarifas impositivas a la exportación e importación.*

c) Resto de América.—La oferta de las otras colonias para Nueva España que, en general, se reduce al cacao, azúcar y azogue, está asimismo determinada por la demanda de estos productos en España y Europa, aunque no hay que olvidar a Manila, puesto que el cacao que viene de Guayaquil y de la provincia de Caracas a la Nueva España es, en gran medida, reexportado al Viejo Continente y al Asia.

Conclusiones

La situación de la Nueva España en los años analizados es la de un país con suficientes recursos primarios para poder emprender el camino del desarrollo. Sin embargo, este camino no se inició sino hasta años muy posteriores, y las causas son varias.

Así pues, si bien la Nueva España es un país poseedor de recursos suficientes, es, por otra parte, un territorio cuyas potencialidades se explotan para beneficio exclusivo de la metrópoli. No es arriesgado afirmar que la Nueva España no recibe sino ganancias marginales —y al hablar de Nueva España nos referimos a la totalidad de su población— como resultado del comercio exterior. A todo esto se aúna el ya multicitado sistema de restricciones al comercio y a la producción misma. Esta es una de las principales causas del estancamiento económico de la Colonia. Limitaciones en cuanto a productos, en cuanto a mercados, en cuanto a formas de establecer el intercambio, etc.

Merced a la explotación de los recursos novohispanos por la metrópoli, la principal riqueza del virreinato, la plata, sale en cantidades que se acercan al total de su producción rumbo a España. A cambio de eso, la Nueva España, y como ella todos los países de la periferia, recibe solamente productos que no pueden ni con mucho compensar la sangría de los recursos. Esto motiva, automáticamente, una gran carencia de capital disponible

* Ver el artículo de A. LIRA: "Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII", en este mismo número.

para la actividad económica en escala suficiente que permita el avance progresivo.

De lo anterior se sigue una serie de fenómenos. Al no existir capital y, por otro lado, al tener que hacer frente a una serie de prohibiciones, las posibilidades de inversión en actividades manufactureras dentro del territorio, a escala superior a la de la artesanía, se reducen casi a cero. Esta situación concede un carácter estacionario a la economía y condiciona que la riqueza se concentre en manos de las clases dominantes, aunque numéricamente minoritarias, de la colonia.

Por otra parte, la falta de capital para invertir y, sobre todo, la imposibilidad de hacerlo por imposiciones legislativas derivadas de los criterios en materia de política económica sostenidas por la metrópoli, motiva la falta de un mercado interno vigoroso que pudiera, en algún momento, evitar la salida completa de los productos de exportación, conservando de esa forma parte de la riqueza para el país que la produce. Así pues, sin posibilidades de aprovechar esos productos dentro del país, son exportados y sus beneficios se reportan a la nación que los transforma.

En estas condiciones, la actividad económica de la Nueva España estaba sujeta a una doble dependencia respecto a las decisiones de la metrópoli: la legal, a través de las restricciones y controles aplicados a sus sistemas productivo y comercial, y la de carácter estrictamente económico, en virtud de representar España el destinatario final de la casi totalidad de la producción de la colonia.

En el terreno social, esa falta de inversiones repercute en distintas formas. En primer lugar, la producción y la exportación siguen haciéndose a nivel de los productos tradicionales, lo cual provoca no sólo la perpetuación de una injusta repartición de la riqueza, sino que, al no crearse nuevas industrias, nuevas explotaciones agropecuarias, o cualquier otro tipo de actividad productiva, no se crean tampoco nuevas fuentes de trabajo y, al continuar en el mismo grado las condiciones económicas de las clases trabajadoras, se amplía constantemente la diferencia entre los distintos estratos de la sociedad colonial.

Así, la carencia de capital para invertir, la falta de dinamismo en la oferta y demanda internas, y la vigencia de una legislación asfixiante, desembocan, en lo social, en una situación de posesión monopólica de los bienes de producción, y en una estructura económica de carácter regresivo en cuanto a la distribución de la riqueza.

La dominación de un poder político en el plano de lo económico, establece una jerarquía de dependencias que van desde la de las clases económicas más bajas hasta la dependencia misma de la colonia respecto al país madre. La consecuencia última, que engloba a todas las anteriores, es la del aplazamiento indefinido del momento del inicio del desarrollo económico independiente —hasta donde puede serlo— en beneficio exclusivo de la prosperidad, ya en crisis, de España.

CUADRO I

TOTALES* (1796-1810)

	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>
1796	9 308 387	7 969 041
1797	1 423 077	2 233 844
1798	3 371 328	3 246 843
1799	8 715 956	7 721 862
1800	5 968 470	4 709 200
1801	1 970 573	3 486 948
1802	38 447 367	21 993 588
1803	14 482 918	19 862 717
1804	21 457 882	16 525 742
1805	573 572	3 914 391
1806	5 478 762	7 137 773
1807	23 578 658	17 505 409
1808	15 525 099	10 994 988
1809	29 248 256	21 052 998
1810	16 568 887	21 155 693

* En pesos.

Fuente: Lerdo de Tejada.

CUADRO II

COMPOSICIÓN DE EXPORTACIONES*

	<i>Grana</i>	<i>Azúcar</i>	<i>Oro</i>	<i>Plata</i>	<i>Varios</i>	<i>Totales</i>
1802	3 303 470	1 476 435	67 063	29 232 082	4 368 317	38 476 367
1803	2 203 559	1 514 882	163 959	9 190 676	1 409 842	14 482 918
1804	1 220 193	1 111 006	41 051	16 888 551	2 197 081	21 457 882
1805	72 080	93 347		77 599	320 546	573 572
1806	1 059 300	292 205		3 151 905	975 352	5 478 762
1807	1 393 700	249 012		19 287 710	2 646 236	23 578 658
1808	961 500	123 198		11 853 344	2 587 057	15 525 099
1809	2 647 560	486 024	13 052	21 802 698	6 298 922	29 248 256
1810	2 558 520	272 362	108 360	11 596 140	2 033 505	16 568 887

* En pesos.

Fuente: Lerdo de Tejada.

CUADRO III
COMPOSICIÓN DE IMPORTACIONES*

	Telas	Vinos	Cacao	Papel	Espicias	Varios	Total
1802	14 797 289	2 320 027	1 111 064	1 219 175	835 196	1 710 839	21 993 588
1803	14 843 467	1 525 070	705 269	570 674	433 545	1 784 692	19 862 717
1804	10 888 202	2 089 706	969 997	515 239	561 206	1 501 392	16 525 742
1805	1 074 226	193 538	429 388	647 411	43 510	1 526 118	3 914 391
1806	3 440 573	749 329	658 770	626 576	217 060	1 445 465	7 137 773
1807	11 467 462	1 097 295	695 574	1 510 267	161 852	2 572 959	17 505 409
1808	3 533 464	1 202 806	93 037	375 213	78 558	5 711 926	10 994 988
1809	8 948 946	3 172 349	678 700	1 896 372	156 066	6 200 565	21 052 998
1810	12 558 265	2 089 607	898 682	2 308 784	65 805	3 234 550	21 155 693

* En pesos.

Fuente: Lerdo de Tejada.

CUADRO IV

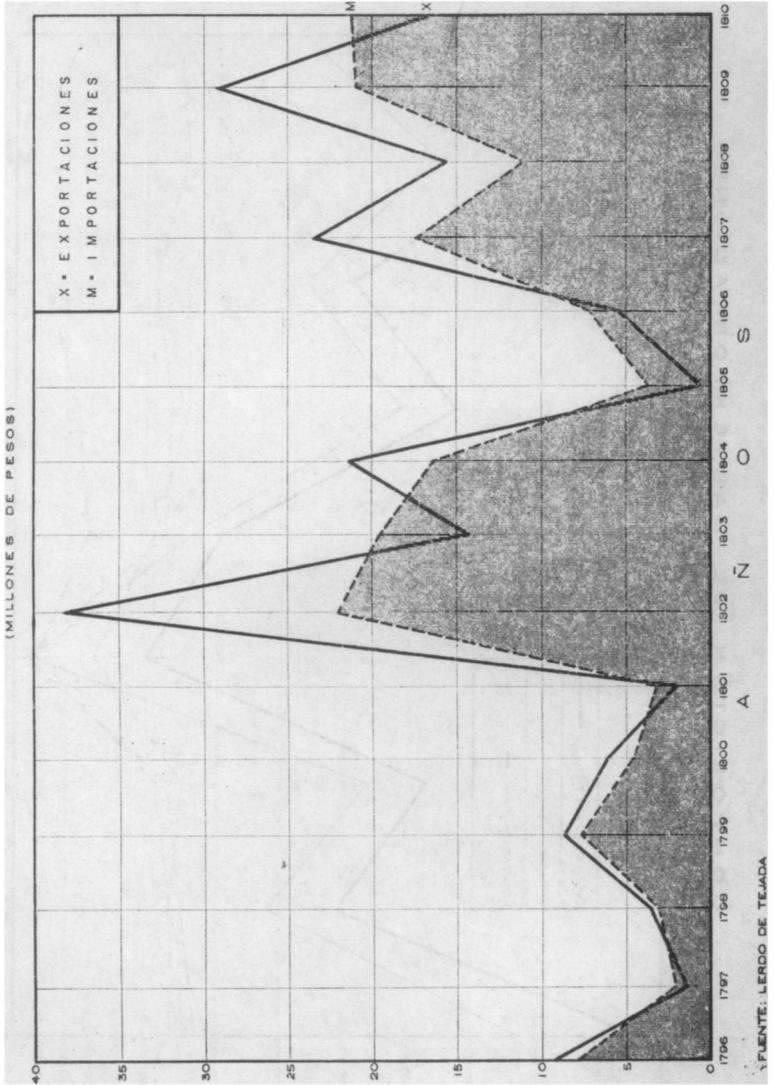
EXPORTACIONES DE PLATA*

	<i>Total</i>	<i>España</i>	<i>América</i>	<i>Países neutrales</i>
1802	29 232 082	25 501 911	3 745 588	
1803	9 190 676	7 356 530	1 834 146	
1804	16 888 551	14 253 833	2 634 718	
1805	97 599	10 200	87 399	
1806	3 151 905			3 151 905
1807	19 287 710			19 287 710
1808	11 853 344	4 420 468	2 066 067	5 365 889
1809	21 202 698	16 334 416	5 468 292	
1810	11 596 140	9 342 713	2 253 427	

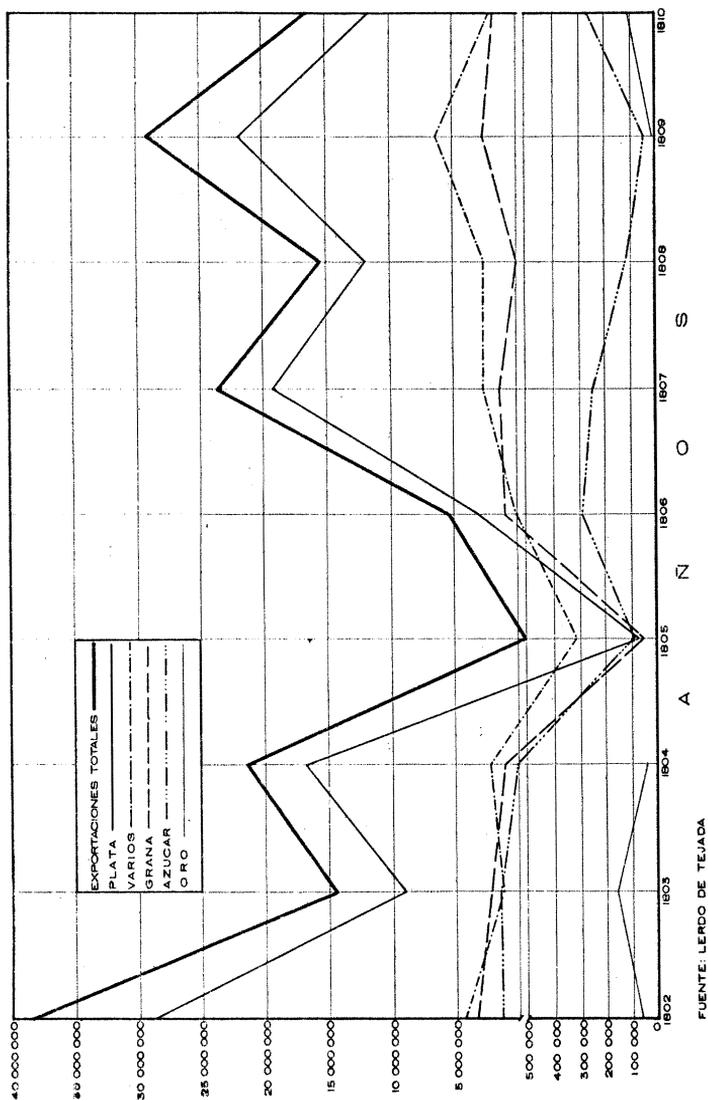
* En pesos.

Fuente: Lerdo de Tejada.

GRÁFICA 1
 COMERCIO EXTERIOR DE LA NUEVA ESPAÑA
 (1796 - 1810)

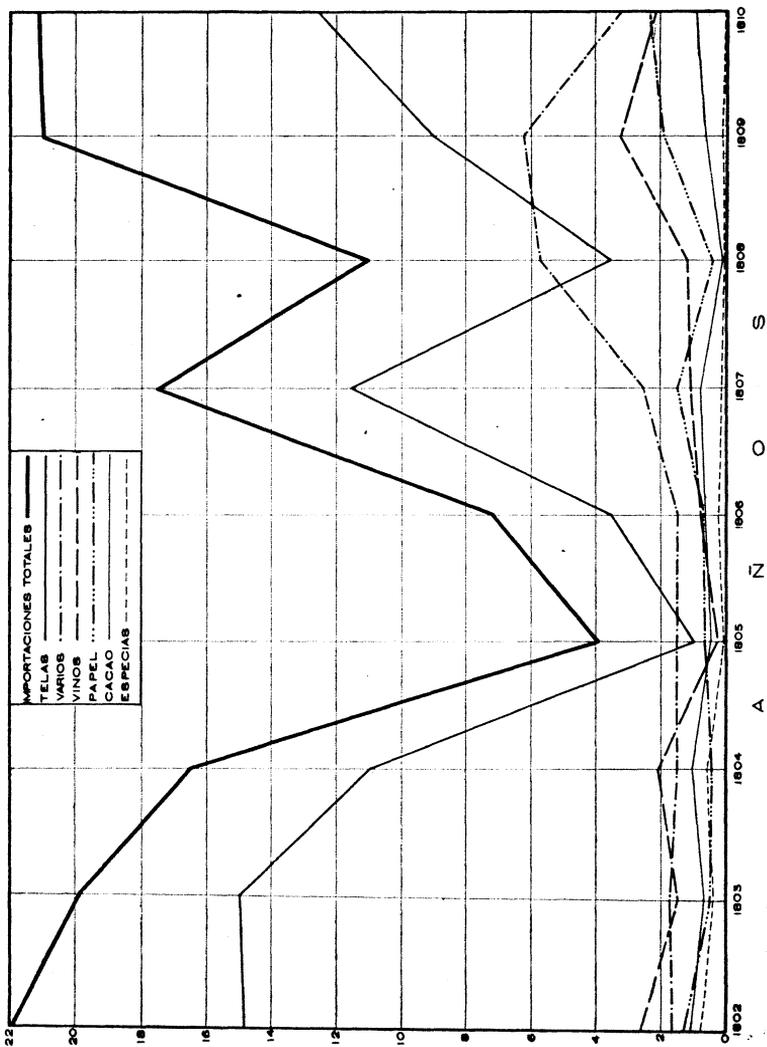


GRÁFICA 2
COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES
(1802-1810)



COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES
(1802-1810)

(MILLONES DE PESOS)



FUENTE: LERDO DE TEJADA

GRÁFICA 4
 PRODUCCION Y EXPORTACION DE PLATA
 (1802-1810)

